



RESOLUCIÓN

Radicado: S 202005000554

Fecha: 11/11/2020

Tipo: RESOLUCION



Por medio de la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI -
para la Institución en la vigencia 2020

EL RECTOR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por los literales a) y e), del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, y en concordancia con el Decreto 111 del 15 de enero de 1996, y

CONSIDERANDO:

1. Que en los artículos 6 y 8 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto", se establece y define que el sistema presupuestal está constituido, entre otros, por el Plan Operativo Anual de Inversiones, el cual señala los proyectos de inversión.
2. Que mediante Resolución Rectoral No 202005000520 del 30 de Octubre de 2020, se efectuó una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal por valor de **OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M.L (\$81.851.192)**, CONTRACREDITANDO el Presupuesto de Egresos en el Concepto "ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS" y ACREDITANDO el Presupuesto de Egresos en el Concepto "C.COLABORACION - ALFABETIZACIÓN - DISTRITO DE TURBO".
3. Que mediante Resolución Rectoral No 202005000521 del 30 de Octubre de 2020, se efectuó una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L (\$344.780.555)**, CONTRACREDITANDO el Presupuesto de Egresos en el Concepto "ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS" y ACREDITANDO el Presupuesto de Egresos en el Concepto "C.I 140-CNT2010-144-CORANTIOQUIA".



RESOLUCIÓN

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

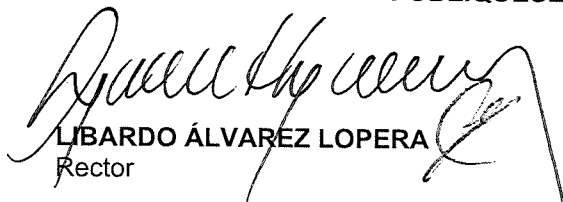
ARTÍCULO PRIMERO. Trasladar en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - para la vigencia 2020 de la Institución la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M.L (\$81.851.192)**, CONTRACREDITANDO el Concepto "ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS" y ACREDITANDO el Concepto "C.COLABORACION - ALFABETIZACIÓN - DISTRITO DE TURBO".

ARTÍCULO SEGUNDO. Trasladar en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - para la vigencia 2020 de la Institución la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M.L (\$81.851.192)**, CONTRACREDITANDO el Concepto "ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS" y ACREDITANDO el Concepto "C.I 140-CNT2010-144-CORANTIOQUIA".

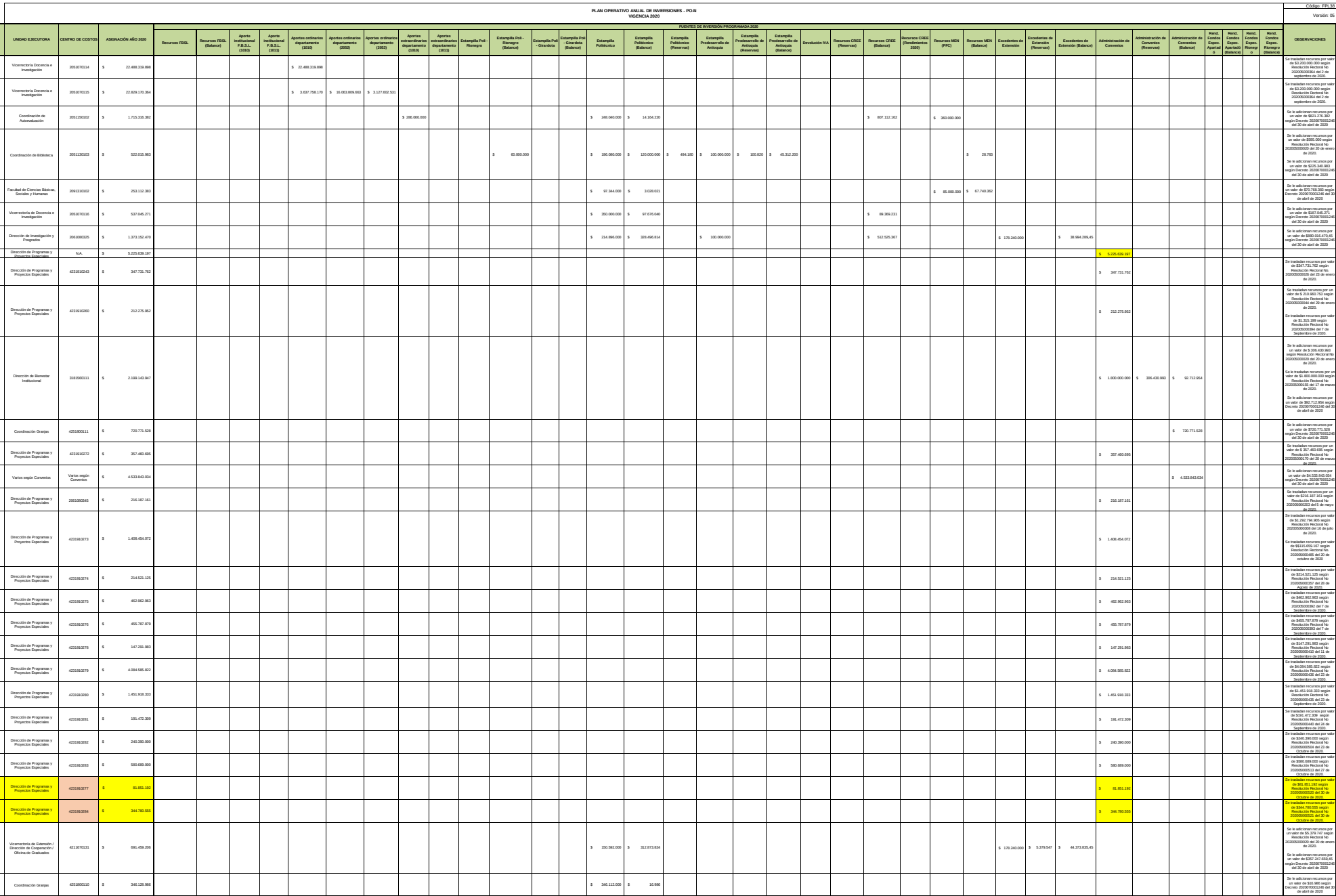
ARTÍCULO TERCERO. Modificar el POAI 2020 como queda definido en el Anexo que hace parte integrante de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector

Proyectó:	Margarita María Tamayo Arango Profesional Especializada Oficina Asesora de Planeación	
Revisó	María Isabel Gómez David Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisión jurídica:	José Alberto Arbeláez Ramírez Jefe Oficina Asesora Jurídica	



[illegible]